

a. Filtro de Búsqueda

Tipos de Documento

45286020

C.C. Cédula Ciudadanía

Buscar

Cancelar

▲ Datos Básicos

Ver

Tipos Documentos

CÉDULA CIUDADANÍA

Nombres Documento

45286020

* Nombres

JUAN DE JESUS

Apellidos

ZARATE ZARATE

Estado de la persona en RUNT:

ACTIVA

Celular

Correo Electrónico

■ Resultado de la Consulta

Dirección

Municipio - Departamento

Teléfono

Tipo Dirección

Estado Dirección

Fecha Migrado

Fecha Actualización

VEREDA PRESAVAL FINCA LA FORTUNA

LA TEBADA - QUINDIO -

310442435

CASA

ACTIVO

NO

2025-11-09T18:48:24

Para efectos de notificación de comparendos o multas, esta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT 20 relativos a dirección, correo electrónico y teléfono. La Comisión RUNT 20 S.A.S. conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el 16 de septiembre de 2017.



Secretaría de Tránsito



ST-PTM-IT-007617

Armenia, Quindío 13 de mayo de 2026

Señor

LILIAN DE JESUS ZAPATA ZAPATA

VRD PISAMAL FINCA LA FORTUNA (Dirección Registrada en el RUNT)

Teléfono SIN INFORMACION

LA TEBaida-QUINDIO.

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2003, C-980 de 2010 y C-089 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte ALEJANDRO BOLIVAR GARCIA identificado con placa 007, realizó la orden de comparendo número 63001000000049722425 el día 11/07/2025 por la infracción D02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de placas TBU93G que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos:

"Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

¹Modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010

²Modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 019 de 2012



Handwritten notes at the top left of the page.

Handwritten notes at the top center of the page.

Handwritten notes at the top right of the page.

Handwritten paragraph of text.

Handwritten paragraph of text.

Handwritten paragraph of text.

Handwritten paragraph of text.

Handwritten paragraph of text.

Handwritten paragraph of text.

Handwritten paragraph of text.

Handwritten notes at the bottom left of the page.

Handwritten notes at the bottom right of the page.



Secretaría
de Tránsito



NOTIFICACIÓN POR AVISO

VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 789 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCION	CONTACTO	COMPARENDO	PLACA DEL VEHICULO
ST-PTM-JT-0076617	13/05/2026	LILIAN DE JESUS ZAPATA ZAPATA	VNO PISAMAL FINCA LA FORTUNA	SIN INFORMACION	6300100000000 49722425- Infracción D02	TBL93G

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la des fijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (25) de mayo de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (29) de mayo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.

Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboración: Valentina Dalmelinas Chica / Abogada Contratista / Secretaría de Tránsito de Armenia, Setta



R-AM-005-J01-V8 18/01/2024

Calle 22 No 27-37 segundo piso de la plaza minorista ARMENIA Q CP 63004
Contacto: (606) 7411100 correo electrónico: transito@armenia.gov.co